

DESPACHO COMISORIO No. 0039 - RAD. 68001.140.003027. 2020-00352-00
COMITENTE: JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

Zapatoca, Santander, seis (6) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el anterior informe de secretaría y como quiera que la parte interesada no se ha hecho presente ni se ha comunicado para llevar a cabo la diligencia de secuestro, este Despacho Judicial ordena la devolución inmediata del exhorto al Juzgado comitente con los insertos del caso.

NOTIFIQUESE.


SERGIO AUGUSTO RAMÍREZ SUPELANO
Juez